



RESOLUCION No. 0204-AD-79

Lima, 09 de marzo de 1979

CONSIDERANDO:

Que la Casa Matusita S.A. ha donado la cantidad de S/. 246,352 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar los gastos que demande la participación del Representativo Peruano en el IX Torneo Internacional de Clubes de Bolos a realizarse en la ciudad de Bogotá-Colombia del 11 al 17 de marzo del presente año, el mismo que ha sido organizado por el Moñona Bolo Club de Colombia;

Que en consecuencia resulta necesario expedir Resolución Administrativa de aceptación de la indicada donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de la citada donación;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Informe N° 044/79 OP de 27 de febrero 1979, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555 y Art. 45° del D.L. 22399 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1979;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación de DOSCIENTOS CUARENTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTIDOS SOLES ORO --- (S/. 246,352.) que ha realizado la Casa Matusita S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar los gastos que demande la participación del Representativo del Perú en el IX Torneo Internacional de Clubes de Bolos a realizarse en la ciudad de Bogotá-Colombia del 11 al 17 de marzo 1979 que ha sido organizado por el Moñona Bolo Club de Colombia.

...//



RESOLUCION No. 0204-AD-79

Lima, 09 de marzo de 1979

ARTICULO SEGUNDO: ELEVESE al señor Ministro de Educación el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la indicada donación.

ARTICULO TERCERO: EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de autorización de gasto, extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la persona Jurídica donante por el monto que se indica en el artículo primero de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/89
TVM/emg
Exp. 0741



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

Lima, 07 de Mayo de 1979.

OFICIO MULTIPLE N° 031 - 79-DIGA/DAF.

Señor :

Asunto : Autoriza al INRED., la utilización de la donación efectuada por la CASA MATUSITA S.A.; por S/. 246,352.00

Tengo el agrado de dirigirme a usted., a fin de transcribirle para su conocimiento y acciones correspondientes, el contenido de la Resolución Ministerial N° 0502-79-ED de fecha 30 de Abril de 1979, cuyo tenor literal es el siguiente:

"RESOLUCION MINISTERIAL N° 0502-79-ED de fecha 30 de Abril de 1979.---- Visto el Oficio N° 224-JEF-INRED-79 y demás documentos procedentes del Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, mediante los cuales se solicita la utilización directa de los fondos donados por la CASA MATUSITA S.A.-----CONSIDERANDO:-----Que, por Resolución N° 0204-AD-1979 del 09 de Marzo de 1979 se aprobó la aceptación de la donación efectuada por la CASA MATUSITA S.A. consistente en dinero por la suma de DOSCIENTOS CUARENTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 246,352.00) respectivamente en favor del INRED., y para ser invertida en la participación del representante peruano en el IX Torneo Internacional de Clubes de Bolos a realizarse del 11 al 17 de Marzo del año en curso en la Ciudad de Colombia;-----Que, en consecuencia, es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, a utilizar dichos fondos en lo especificado anteriormente; y-----De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 45º del Decreto Ley N° 22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979;-----SE RESUELVE:----- 1ª Autorizar al Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes la utilización directa de la suma de DOSCIENTOS CUARENTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 246,352.00) fondos provenientes de la donación efectuada por la firma CASA MATUSITA S.A. por S/. 246,352.00, a efecto de ser aplicados en los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN 02	: Instituciones Públicas
TITULO I	: Ingresos
CAPITULO V	: Ingresos por Transferencias

1.0.C.	: Ingresos Corrientes
1.7.1.	: Internas: Del Sector No Público
	Firma CASA MATUSITA S.A. <u>S/. 246,352.00</u>

./

./

TITULO	II	: Egresos
SECTOR	10	: Educación
PLIEGO	22	: INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA 1063		: Desarrollo del Sistema RED.
ACTIVIDAD 1063.3.01		: Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados

PARTIDAS:

C4.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
C4.14	Otras	<u>S/. 246,352.00</u>

2ª La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones de Presupuesto Público y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su aprobación.----Regístrese y comuníquese.----(Fdo) JOSÉ GUABLOCHE RODRIGUEZ.---General de División E.P.,-----Ministro de Educación".

Que me es grato transcribirle para su conocimiento y acciones en la parte que le compete.

Dios guarde a usted.



P.C. ALFONSO UGARTE SILVA.
Director de Administración Financiera.

DIGA/AMF
DAF/AUS
UEF/HMT
SE/oea.



"ARO DE NUESTROS HEROES DE
LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N°285-DE-79

Lima, 04 de mayo de 1979

Señor Doctor
CARLOS MENDOZA MUGA
Director General del
TESORO PUBLICO
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad.-

ASUNTO: Utilización Fondos de Donaciones.

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que con fecha 30 de abril del año en curso, se han recibido las Resoluciones Ministeriales expedidas por el Ministerio de Educación y que a continuación se detallan:

-R.M.N°0498-79-ED (30.04.79) Donación S/.220,000.-
-R.M.N°0499-79-ED (30.04.79) Donación 50,000.-
-R.M.N°0502-79-ED (30.04.79) Donación 246,352.-

Se acompaña transcripción de cada una de las citadas Resoluciones.

Hago propicia la ocasión para renovar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

Inc.: Lo que se indica.

c.c.: OAJ
OP
UAF
INSP.

DE/MVS
lco.



"AÑO DE NUESTROS HERÓES DE
LA GUERRA DEL PACÍFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N°284-DE-79

Lima, 04 de mayo de 1979

Señor Doctor
EMILIO COSTA BACIGALUPPO
Director General a.i. de
PRESUPUESTO PUBLICO
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad.-

ASUNTO: Utilización de Fondos de Donaciones.

Es grato dirigirme a usted a fin de manifes-
tarle que con fecha 30 de abril del año en curso, se
han recibido las Resoluciones Ministeriales expedidas
por el Ministerio de Educación y que a continuación se
detallan:

-R.M.N°0498-79-ED	(30.04.79)	Donación	S/.220,000.00
-R.M.N°0499-79-ED	(30.04.79)	Donación	50,000.00
-R.M.N°0502-79-ED	(30.04.79)	Donación	246,352.00

Se acompaña transcripción de cada una de las
citadas Resoluciones.

Hago propicia la ocasión para renovar a us-
ted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

Inc.: Lo que se indica.

c.c.: OAJ
OP
UAF
INSP.

DE/MVS
ico.



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE
LA GUERRA DEL PACÍFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N°283-DE-79

Lima, 04 de abril de 1979

Señor General de Brigada EP
Luis Montoya Montoya
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
Ciudad.-

ASUNTO : Utilización Fondos de Donaciones.

Es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que con fecha 30 de abril del año en curso, se han recibido las Resoluciones Ministeriales expedidas por el Ministerio de Educación y que a continuación se detallan:

-R.M.N°0498-79-ED (30.04.79) Donación	S/.220,000.00
-R.M.N°0499-79-ED (30.04.79) Donación	50,000.00
-R.M.N°0502-79-ED (30.04.79) Donación	246,352.00

Se acompaña transcripción de cada una de las citadas Resoluciones.

Hago propicia la ocasión para renovar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

Inc.: Lo que se indica.

c.c.: OAJ
OP
UAF
INSP.

DE/MVS
lco.



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE
LA GUERRA DEL PACÍFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

"RESOLUCION MINISTERIAL N°0502-79-ED.---Lima, 30 de abril de 1979.
Visto el Oficio N224-JEF-INRED-79 y demás documentos procedentes
del Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
mediante los cuales se solicita la utilización directa de los
fondos donados por la CASA MATUSITA S.A.---CONSIDERANDO:-----
Que, por Resolución N°0204-AD-79 del 09 de marzo de 1979 se apro
bó la aceptación de la donación efectuada por la CASA MATUSITA S.
A. consistente en dinero por la suma de DOSCIENTOS CUARENTISEIS
MIL TRESCIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (S/.246,352.00) -
respectivamente en favor del INRED, y para ser invertida en la par
ticipación del representante peruano en el II Torneo Internacio
nal de Clubes de Bolos a realizarse del 11 al 17 de marzo del año
en curso en la ciudad de Colombia;--Que, en consecuencia, es con
veniente autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación
Física y Deportes, a utilizar dichos fondos en lo especificado an
teriormente; y--De conformidad con lo dispuesto por el Artículo
N°45°del Decreto ley N°22399 Ley del Presupuesto del Sector Públi
co para el Ejercicio Fiscal 1979;--SE RESUELVE:--1°.- Autorizar
al Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
la utilización directa de la suma de DOSCIENTOS CUARENTISEIS MIL
TRESCIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (S/.246,352.00) fon
dos provenientes de la donación efectuada por la Firma CASA MATA
SITA S.A. por S/.246,352.00, a efecto de ser aplicados en los fin
es señalados en la parte considerativa de la presente Resolución
conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN 02	: INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO I	: INGRESOS
CAPITULO V	: INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
1.0.0.	: INGRESOS CORRIENTES
1.7.1.	: INTERNAS : DEL SECTOR NO PUBLICO
	FIRMA CASA MATUSITA S.A. S/.246,352.00
	=====
TITULO II	: EGRESOS
SECTOR 10	: EDUCACION
PLIEGO 22	: INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION
	FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA 1063	: DESARROLLO DEL SISTEMA RED
ACTIVIDAD 1063.3.01.	: FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPOR-
	TE AFILIADO DE AFICIONADOS
<u>PARTIDAS</u>	
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>
04.14	OTRAS
	S/.246,352.00
	=====



- 2 -

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

R.N.H°0502-79-ED (Continuación)

2°.-La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones de Presupuesto Público y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su aprobación.---Regístrese y comuníquese.---(FDO.).---JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ,---General de División EP.---Ministro de Educación".

Resolución que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

DE/MVS
lco.



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE
LA GUERRA DEL PACÍFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

"RESOLUCION MINISTERIAL N°499-79-ED.---Lima, 30 de abril de 1979.
Visto el Oficio N°226-JEF-INRED-79 y demás documentos procedentes
del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
mediante los cuales se solicita la utilización directa de los fon-
dos donados por la Firma BAZAR MIFUVA S.A.---CONSIDERANDO;-----
Que, por Resolución N°0202-AD-79 del 09 de marzo de 1979 se apro-
bó la aceptación de la donación efectuada por la Firma BAZAR MI-
FUVA S.A. consistente en dinero por la suma de CINCUENTA MIL Y
00/100 SOLES ORO (S/.50,000.00), respectivamente, en favor del IN
RED y para ser invertida en el viaje de las Delegaciones que par-
ticiparán en el III Festival de Minibasket a realizarse en Para-
monga del 22 de Febrero al 04 de Marzo de 1979;---Que, en conse-
cuencia es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Recrea-
ción Educación Física y Deportes, a utilizar dichos fondos en lo
especificado anteriormente; y---De conformidad con lo dispuesto
por el Artículo N°45° del Decreto Ley N°22399 Ley del Presupuesto
del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979;---SE RESUELVE:--
--1° Autorizar al Instituto Nacional de Recreación Educación Ffsi-
ca y Deportes la utilización directa de la suma de CINCUENTA
MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.50,000.00), fondos provenientes de la
donación efectuada por la Firma BAZAR MIFUVA S.A. por S/.50,000.-
a efecto de ser aplicado en los fines señalados en la parte con-
siderativa de la presente Resolución, conforme al detalle si-
guiente:

VOLUMEN 02
TITULO I
CAPITULO V
1.0.0.
1.7.1.

: INSTITUCIONES PUBLICAS
: INGRESOS
: INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
: INGRESOS CORRIENTES
: INTERNAS: DEL SECTOR NO PUBLICO
FIRMA BAZAR MIFUVA S.A. S/.50,000.00
=====

TITULO II
SECTOR 10
PLIEGO 22

: EGRESOS
: EDUCACION
: INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
: ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRA
DOS DEL INRED
: GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA
REGIONAL DE AREQUIPA

PROGRAMA 1062

ACTIVIDAD 1062.0.12.

PARTIDAS: 04.00
04.14

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
OTRAS S/.50,000.00
=====

2°.- La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contralo-
rfa General de la República y a las Direcciones de Presupuesto



- 2 -

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R.H. N° 499-79-ED. (Continuación)

Público y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su aprobación. --- Regístrese y comuníquese. --- (FDO.). --- JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ. --- General de División EP. --- Ministro de Educación."

Resolución que transcribo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,


ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

DE/MVS
lco.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
(INRED)

"RESOLUCION MINISTERIAL N°0498-79-ED.---Lima, 30 de abril de 1979.---Visto el Oficio N°215-JEF-INRED-79 y demás documentos procedentes del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante las cuales se solicita la utilización directa de los fondos donados por la Firma BAZAR MIFUVA S.A.---CONSIDERANDO:---Que, por Resolución N°0203-AD-79 del 09 de Marzo de 1979 se aprobó la aceptación de la donación efectuada por la Firma BAZAR MIFUVA S.A. consistente en dinero por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.220,000.00), en favor del INRED y para ser invertida por la Dirección Regional INRED de Arequipa en la organización del Torneo Infantil de Pueblos Jóvenes y Cercado de Arequipa;---Que, en consecuencia, es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes a utilizar dichos fondos en la especificado anteriormente; y---De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N°45° del Decreto Ley N°22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 1979;---SE RESUELVE:-----
1°.- Autorizar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes la utilización directa de la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.220,000.00) fondo proveniente de la donación por la Firma BAZAR MIFUVA S.A. por S/.220,000.00, afecto de ser aplicados en los fines señalados en la parte considerativa de la presente Resolución conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN 02	: INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO I	: INGRESOS
CAPITULO V	: INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
1.0.0.	: INGRESOS CORRIENTES
1.7.1.	: INTERNAS: DEL SECTOR NO PUBLICO
	FIRMA BAZAR MIFUVA S.A. S/.220,000.00

TITULO II	: EGRESOS
SECTOR 10	: EDUCACION
PLIEGO 22	: INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA 1062	: ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD 1062.0.12.	: GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA REGIONAL DE AREQUIPA

PARTIDAS

04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
04.14.	OTRAS	S/.220,000.00



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

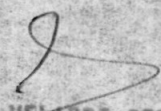
- 2 -

R.M.N°0498-79-ED (Continuación)

2°.- La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Presupuestos Público y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su aprobación.---Regístrese y comuníquese.---(FDO.).---JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ.---General de División EP.---Ministro de Educación."

Resolución que transcribo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,


ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

DE/HVS
l co.



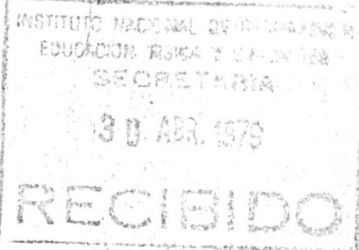
Ministerio de Educación

CONTROL INTERNO

1827

0502-79-60

Lima, 30 ABR. 1979



Visto el Oficio No. 224-JEF-INREDE-79 y demás documentos procedente del Instituto Nacional de Recreación Educativa Física y Deportes, mediante los cuales se solicita la utilización directa de los fondos donados por la CASA NATURAL S.A.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 0204-AD-79 del 09 de Marzo de 1979 se aprobó la aceptación de la donación efectuada por la CASA NATURAL S.A. consistente en dinero por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRES CIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 246,352.00) respectivamente en favor del INREDE, y para ser invertida en la participación del representativo peruano en el II Torneo Internacional de Clases de Niños y niñas a realizarse del 11 al 17 de Marzo del año en curso en la Ciudad de Colombia;

Que, en consecuencia, es conveniente autorizar al Instituto Nacional de Recreación Educativa Física y Deportes, a utilizar dichos fondos en la especificado anteriormente; y

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo No. 450 del Decreto Ley No. 22399 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio 1979;

SE RESUELVE:

10.- Autorizar al Instituto Nacional de Recreación Educativa Física y Deportes la utilización directa de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 246,352.00) fondos provenientes de la donación efectuada por la FIRM CASA NATURAL S.A. por S/. 246,352.00, a efecto de ser aplicados en los fines señalados en la parte considerativa de la presente resolución, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN 02	: INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO I	: INGRESOS
CAPITULO V	: INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
1.0.0	: INGRESOS CORRIENTES
1.7.1	: INTERNAS : DEL SECTOR NO PUBLICO
	. FIRMA CASA NATURAL S.A. S/. 246,352.00

///



Ministerio de Educación

D I C A
CONTROL INTERNO

Presupuesto				
Programa				
Actividad				
Partida				

TITULO 11 : BENEFIOS
 SECTOR 10 : EDUCACION
 PLANEO 22 : INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 PROGRAMA 1063 : DESARROLLO DEL SISTEMA RED
 ACTIVIDAD 1063.3.01 : FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS

PARTIDAS

04.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.14

OTRAS

3/.246.332.00

20.-La presente Resolución deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República y a las Direcciones de Presupuesto Público y Tesoro Público, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su aprobación.

Regístrese y Comuníquese

JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ
 General de División EP.
 Ministro de Educación.

DIJA/ANT
 DIF/AUS
 DIF/ANT
 no je.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 044/79 OP

RECIBIDO

404

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donaciones Casa 'Matusita' S.A. a favor de la Federación Peruana de Bolos.
REFERENCIA : Memorándum N° 153-DINAD-79
FECHA : Lima, 27 de Febrero de 1979

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle lo siguiente :

1° Es procedente aceptar las donaciones destinadas a la Federación - Peruana de Bolos por el monto de S/. 246,352.= provenientes de la Casa 'Matusita' S.A. mediante Cheques N° 4154374 por el monto de S/. 172,710.= y N° 4154425 por el monto de S/. 73,642.= los que suman en total S/. 246,352.=, girados a cargo del Banco Continental del Perú.

2° La citada donación, tendrá el siguiente reflejo presupuestal :

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, - EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
PROGRAMA	: 1063	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	: 1063.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE - AFICIONADOS.
ACTIVIDAD	: 1063.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL - DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS.
PARTIDA	: 04.14	OTRAS (IX TORNEO INTERNACIONAL MOÑONA EN - BOGOTA-COLOMBIA) para ser posible la intervención de las Jugadoras Sra. - ISABEL ONCHI DE MAKINO y Srta. CARMEN PEQUEÑO ZAPATA y a los Jugadores - LUCHO DE AZAMBUJA, ANTONIO SALVETTI, LEONARDO PFLUCKER y DANILO ROVEDA.
MONTO	: S/. 246,352.=	

3° Con la finalidad de proseguir el respectivo trámite, se devuelve la solicitud de Aprobación de Donaciones Nacionales, visada por la O.P., debiendo la Oficina de Asesoría Jurídica, Proyectar la Resolución Jefatural de Aprobación de las donaciones y elevar al Titular del Sector para su autorización de conformidad con el Art. 45° del D.L. 22399.

Atentamente,

OP/HRZ

rtp.

Adj.: Cheque N° 4154374 - S/. 172,710.=
Cheque N° 4154425 - S/. 73,642.=
Exps. 0741, 0742



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

PROYECTO

RESOLUCION MINISTERIAL

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- ha aceptado la donación que ha realizado en su favor la Casa Matusita S.A. por la cantidad de S/. 246,352 y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar los gastos que demande la participación del representante Peruano en el IX Torneo Internacional de Clubes de Bolos a realizarse en la ciudad de Bogotá del 11 al 17 de marzo del presente año, que ha sido organizado por el Moñona Bolo Club de Colombia;

Que para los efectos indicados es necesario autorizar la utilización por el INRED de los referidos recursos;

De acuerdo con los Informes de la Oficina Sectorial de Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación; y,

De conformidad con el Art. 45° del D.L. 22399 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1979 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED-, para que utilice la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTIDOS SOLES ORO (S/. 246,352) que ha sido donada en su favor por la Casa Matusita S.A. y- para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en financiar los gastos que demande la participación del Representativo del Perú en el IX Torneo Internacional de Clubes de Bolos a realizarse del 11 al 17 de marzo del presente, y que ha sido organizado por el Moñona Bolo Club de la República de Colombia.

ARTICULO SEGUNDO: La autorización de gasto a que se contrae el artículo precedente afectará la Partida 04.14 Fomento y apoyo a las acciones del Deporte Afiliado de Aficionados del Programa 1063 Desarrollo del Sistema Red del Presupuesto del INRED en ejecución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución Ministerial deberá ser transcrita a la Contraloría General de la República, Direcciones Generales de Presupuesto Público, Contabilidad Pública y Tesoro Público.

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Donación de S/. 246,352 realizado por la Casa Matusita S.A. en favor del INRED.

404
08 MAR. 1979

INFORME N° 081-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- La Casa Matusita S.A. ha realizado la donación de --- S/. 246,352 en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en sufragar los gastos que demande la participación del representante peruano en el IX Torneo Internacional de Clubes de Bolos a realizarse en la ciudad de Bogotá - Colombia del 11 al 17 de marzo del año en curso, que ha sido organizado por el Moñona Bolo Club de Colombia.

La referida donación cuenta con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Planificación del INRED.

- 2.- Esta OAJ opina favorablemente por la aprobación de la donación de S/. 246,352 que ha realizado la Casa Matusita S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Federación Peruana de Bolos en el financiamiento del viaje del representante peruano que deberá participar en el IX Torneo Internacional de Clubes de Bolos a realizarse del 11 al 17 de marzo del presente año organizado por el Moñona Bolo Club de Colombia en la ciudad de Bogotá, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555.

Asimismo se ha proyectado el oficio de atención al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de la Resolución Ministerial autoritativa de gasto de la donación en referencia.

Lima, 5 de marzo de 1979

Atentamente,

OAJ/79
TVM/emv
Exp. 0741



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

R.V. 204-AD-79



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

OFICIO N° 224-JEF-INRED/79

Lima, 5 de marzo de 1979

Señor General de División EP.
JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ
Ministro de Educación
CIUDAD

ASUNTO: Donación de S/. 246,352 en favor del INRED
para financiar viaje del representante pe-
ruano al IX Torneo Internacional de Clubes
de Bolos : Bogotá.

Señor General Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. de acuerdo con lo ordenado -
por el Art. 45° del D.L. 22399 Ley de Presupuesto del Sector
Público Nacional para 1979, con la finalidad de solicitarle se
sirva expedir Resolución Ministerial que autorice el gasto de
la donación que ha realizado en su favor la Casa Matusita S.A.-
por la cantidad de S/. 246,352 y para ser invertida por la Fe-
deración Peruana de Bolos en sufragar los gastos que demande -
la participación del Representativo Peruano en el IX Torneo In-
ternacional de Clubes de Bolos a realizarse del 11 al 17 de -
marzo del año en curso en la ciudad de Colombia, organizado por
el Moñona Bolo Club de esa República hermana.

Para tal efecto me permito acompañar el Informe de nuestra Ofi-
cina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presu-
puesto del INRED y copia autenticada de la Resolución Jega-
tu-
ral N° 0204-AD-79 de 09-3-79 de aceptación de la donación, así
como el ante-proyecto de la Resolución Ministerial que se soli-
cita.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. señor General Mi-
nistro las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/79
TVM/emg
Exp. 0741



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

- U R G E N T E -

MEMORANDUM N° 153-DINAD-79

OP.	
Reg. No.	0163
Ingreso:	26/2/79
Ex. No.	1:45pm
Firma:	[Signature]

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACIONES CASA "MATUSITA" S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOLOS 08 MAR. 1979
REF. : OFICIOS Nos. 022-FPB-79 y 033-FPB-79.
(IX TORNEO INTERNACIONAL MOÑONA EN BOGOTA-COLOMBIA)
FECHA : 26 DE FEBRERO DE 1979.

Adjunto al presente los documentos de la referencia ;
asimismo, la solicitud - Aprobación de Donaciones Nacionales, a fin
de que se sirva dar el trámite respectivo.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
[Signature]
CARLOS MORA HERRERA
Director Nacional de Deportes

CMH/dg.

cc.: DINAD

Fed.

Adjun.: Cheque N° 4154374 - S/. 172,710.00

" " 4154425 - S/. 73,642.00

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— INRED —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FEDERACION PE-
RUANA DE BOLOS

NUMERO
0742

OF. N° 033-FPB-79 de REF. 21.2.79

Fecha de INGRESO:

- 26-02-79 -

Hora:

9.05 a.m.

Numero de Folios:

2 - ADJUNTAN
1 - CHEQUE

Registrado por:

73,642

ASUNTO:

Donación Casa Matusita S.A.
IX Torneo Internacional
Moñona.
Cada N° 4154425
S/. 73,642.00.

08 MAR. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE BOLOS OT. N° 033-FPB-79 de 21.2.79		NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 26-02-79		ASUNTO: Donación Casa Matusita S.A. IX Torneo Internacional Mofona. Chaque N° 4154425 S/. 73,642.00.		
Hora: 9.05 am		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR.		
Numero de Folios: 2-1-CHEROE				
Registrado por: [Signature]				
Pase a: D E				
Remitido por: OAJ		No. de Folio 3		
Recibido por: [Signature]		Observaciones: [Text]		
Fecha 7/3/79 Hora 13.46		5		

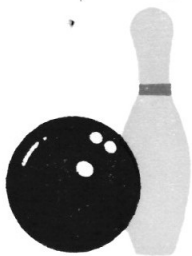
Pase a: OAJ		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		4
Fecha 4/12/79 Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Observaciones: [Text]				

Pase a: [Signature]		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		3
Fecha 2-79 Hora 13.44		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Observaciones: [Text]				

Pase a: [Signature]		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		2
Fecha 20-2-79 Hora		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Observaciones: [Text]				

Pase a: [Signature]		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por: [Signature]		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		1
Fecha 26-2-79 Hora 11.50		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Observaciones: [Text]				

"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"



FEDERACION PERUANA DE BOLOS

AFILIADA A LA FEDERATION INTERNATIONALE DES QUILLEURS

PORTA No. 170 - Of. 209 TELF. 471379 - APARTADO 197
MIRAFLORES - LIMA, PERU



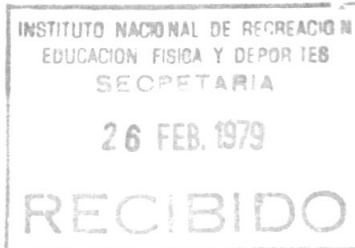
08 MAR. 1979

Miraflores, 21 de Febrero de 1979

Of. N° 033-FPB-79

Señor
Carlos Mora Herrera
Director Nacional
de Deportes
Presente.-

0742



Ref.: DONACION CASA MATUSITA S.A.
IX Torneo Internacional Moñona

De nuestra consideración:

Cumplimos con adjuntar al presente Oficio el cheque N° 4154425, girado por casa Matusita S.A. a la orden del INRED y con cargo a su cuenta corriente en el Banco Continental, por SETENTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTIDOS SOLES ORO (\$ 73,642.00)

El cheque acompañado representa el donativo que ha efectuado la firma de la referencia a nuestra Federación para ser posible la intervención de los jugadores: Lucho De Azambuja, Antonio Salvetti, Leonardo Pflucker y Danilo Roveda, que integran el equipo masculino de Matusita, en el Torneo Internacional de Clubes de Bolos a celebrarse en la ciudad de Bogotá Colombia del 11 al 17 de Marzo próximo, el mismo que ha sido organizado por el Moñona Bolo Club de Colombia.

Agradeceremos a Ud. se sirva dictar las disposiciones pertinentes a fin de que esta donación sea tramitada a la brevedad posible, expidiéndose el certificado de donación correspondiente y revirtiendo este dinero a la brevedad posible ya que dicho importe cubre los pasajes de dichos jugadores, le reiteramos una vez más nuestros más cordiales saludos.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE BOLOS

Enrique Portaro Madueño
Secretario

Leopoldo Navarro Vallín
Presidente





BANCO CONTINENTAL

Nº 4154425

11

LIMA, 15 / 2 / 79

S/. 73,642.00

PAGUESE A
LA ORDEN DE I.N.R.E.D.

SOLES ORO LA SUMA DE 73642 SOLES ORO 00 CTS

174-1-002525

CASA NATUSITA S.A.

CTA. 1

CASA NATUSITA S. A.

FIRMA DIRECTOR GERENTE

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

004154425 011 0000 1541002525

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BOLOS		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N° 4154425	73,642.00	IX Torneo Internacional de Clubes de Bolos Moñona Bogotá - Colombia.

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social		CASA MATUSITA S. A.	
4.2. Representante Legal:		JULIO MITSUY	
4.3. Domicilio:		Av. INCA GARCILAZO DE LA VEGA N° 1390	
4.4. L. E. ó C. E.		CASA MATUSITA S. A.	
4.5. L. T.	9086366		
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	
			5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
Esta Dirección Nacional opina favorablemente en relación a la donación de la Casa "Matusita" S.A., a favor de la Federación Peruana de Bolos (Cheque N° 4154425) por la suma de S/. 73,642.00.	INSTITUTO NACIONAL DE RE REACION EDUCACION F DE LOS DEPORTES CARLOS ALBA HERRERA Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen: 02 INST. PUBLICAS			
7.2 Sector: 10 EDUCACION			
7.3 Pliego	92	7.6. Actividad	1063.301
7.4 Programa:	1063	7.7. Partida	0414
7.5 Sub- Progama	1063.3	7.8. Monto	73,642.00
7.9. Firmado por: HUGO PRIOS ZERPA Jefe de la Oficina de			
7.10. Fecha: 04/14			
Observaciones			

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BOLOS		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N° 4154425	73,642.00	IX Torneo Internacional de Clubes de Bolos Moñona Bogotá - Colombia.

DATOS DEL DONANTE:			
4.1. Nombre o Razón Social CASA MATUSITA S. A.			
4.2. Representante Legal: JULIO MITSUY			
4.3. Domicilio: Av. INCA GARCILASO DE LA VEGA N° 1390			
4.4. L. E. ó C. E.		CASA MATUSITA S. A.	
4.5. L. T.	9086366	JULIO MITSUY	
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
Esta Dirección Nacional opina favorablemente en relación a la donación de la Casa "Matusita" S.A., a favor de la Federación Peruana de Bolos (Cheque N° 4154425) por la suma de S/. 73,642.00.	INSTITUTO NACIONAL DE FEDERACION EDUCACION Y DEPORTES CARLOS M. MILLERA Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen: 02 INST PUBLICAS			
7.2 Sector: 10 EDUCACION			
7.3 Pliego	92	7.6. Actividad	1063301
7.4 Programa:	1063	7.7. Partida	04.14
7.5 Sub- Programa	10633	7.8. Monto	73,642.00
7.9. Firma (O.P.) HUGO RIOS ZERPA Jefe de la Oficina de			
7.10. Fecha: 10/04/14 Firma, ael INRED			
Observaciones			

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— INRED —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FEDERACION PERUANA
DE BOLOS

OF. N° 022-FPB-79 del

NUMERO
0741

REF. 19.2.79

Fecha de INGRESO:

- 26-02-79 -

Hora:

9.05 AM

Numero de Folios:

7 ADJUNTA
1- CHEQUE

Registrado por:

S/. 172,710 =

ASUNTO:

Donación Casa Matusita S.A.
IX Torneo Internacional Mo-
ñona.

Chaque N°4154374 -- S/. 172,710 =

404

08 MAR. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE BOLOS		NUMERO	
Fecha de INGRESO: 26-02-79		OF. N° 022-FPB-79		REF. 19.2.79	
Hora: 9.05 AM		ASUNTO: Donación Casa Matusita S.A. IX Torneo Internacional Morona. Cheque N° 4154374 -- S/. 172.710.-			
Numero de Folios: 1					
Registrado por:					
Pase a: D.E.		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: OAJ		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
Fecha 7/3/79		☐ AUTORIZACION		☒ TRAMITAR	
Hora 13.46		Observaciones:			
		No.			
		No. de Folio 6			
		5			

Pase a: OAJ		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por: OP		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
Fecha 27/2/79		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Hora 10.00		Observaciones:			
		No.			
		No. de Folio			
		4			

Pase a: Planificación		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
Fecha 2-79		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Hora 12.44		Observaciones:			
		No.			
		No. de Folio			
		3			

Pase a: De Guevara		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
Fecha 26-2-79		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:			
		No.			
		No. de Folio			
		2			

Pase a: De Guevara		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por:		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☒ CONOCIMIENTO		☒ TOMAR ACCION	
Fecha 26-2-79		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Hora 11.30		Observaciones:			
		No.			
		No. de Folio			
		1			

" AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO "



FEDERACION PERUANA DE BOLOS

AFILIADA A LA FEDERATION INTERNATIONALE DES QUILLEURS

PORTA No. 170 - Of. 209 TELF. 471379 - APARTADO 197
MIRAFLORES - LIMA, PERU

RECEPCION

404

08 MAR. 1979

Miraflores, 19 de Febrero de 1979

Of. N° 022-FPB-79

Señor
Carlos Mora Herrera
Director Nacional
de Deportes
Presente.-

0741

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA

26 FEB. 1979

RECIBIDO

Ref.: Donación Casa Matusita S.A.
IX Torneo Internacional Moñona

De nuestra consideración:

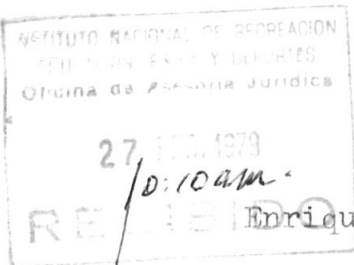
Cumplimos con adjuntar al presente Oficio el cheque N° 415474, girado por Casa Matusita S.A. a la orden del INRED y con cargo a su cuenta corriente en el Banco Continental, por CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ SOLES ORO (\$/ 172,710.00).

El cheque acompañado representa el donativo que ha efectuado la firma de la referencia a nuestra Federación para ser posible la intervención de las jugadoras Sra. Isabel Onchi de Makino y la Srta. Carmen Pequeño Zapata, en el IX Torneo Internacional de Clubes de Bolos a celebrarse en la ciudad de Bogotá-Colombia del 11 al 17 de Marzo próximo, el mismo que ha sido organizado por el Moñona Bolo Club de Colombia.

Agradeceremos a Ud. se sirva dictar las disposiciones pertinentes a fin de que esta donación sea tramitada a la brevedad posible, expidiéndose el certificado de donación correspondiente y revirtiendo este dinero a la brevedad posible ya que dicho importe cubre los pasajes de ida y vuelta de las personas antes mencionadas, le reiteramos una vez más nuestros más cordiales saludos.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE BOLOS



Enrique Portero Madueño
Secretario



Leopoldo Navarro Vallín
Presidente





BANCO CONTINENTAL

Nº 4154374

11

LIMA, 6 / 2 / 79

S/. 172,710.00

PÁGUESE A
LA ORDEN DE I. N. R. E. D.

SOLES ORO LA SUMA DE 172710 SOLES 00 CTS

154-1-002525
CASA MATUSITA S.A.
CTA. 1

[Signature]
DIRECTOR
FIRMA DEL CLIENTE

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

4154374 001 0000 1541002525

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BOLOS		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Ch./N° 415474	172,710.00	IX Torneo Internacional de Clubes de Bolos Moñona Bogotá - Colombia.

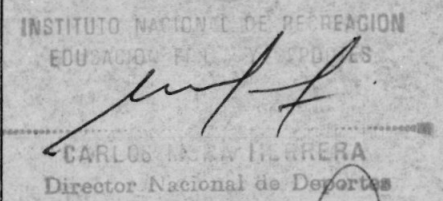
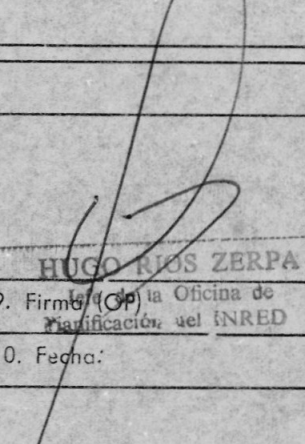
DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social		CASA MATUSITA S. A.	
4.2. Representante Legal:		JULIO MITSUY	
4.3. Domicilio:		Av. INCA GARCILASO DE LA VEGA N° 1390	
4.4. L. E. ó C. E.		FEDERACION PERUANA DE BOLOS	
4.5. L. T.	9086366	PRESIDENCIA	
4.6. Fecha	06-02-79	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
Esta Dirección Nacional opina favorablemente en relación a la donación de la Casa "Matusita" S.A., a favor de la Federación Peruana de Bolos (Cheque N°4154374) por la suma de S/. 172,710.00.	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FÍSICA Y DEPORTES CARLOS RIVERA HERRERA Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen: 02 INST. PUBLICAS			
7.2 Sector: 10 EDUCACIÓN			
7.3 Pliego	221	7.6. Actividad	1063
7.4 Programa:	INRED.	7.7. Partida	04.94
7.5 Sub- Programa	1063.3	7.8. Monto	172,710.00
Observaciones			

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BOLOS				
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION	
Ch./N° 415474		172,710.00	IX Torneo Internacional de Clubes de Bolos Moñona Bogotá - Colombia.	
DATOS DEL DONANTE:				
4.1. Nombre o Razón Social CASA MATUSITA S. A.				
4.2. Representante Legal: JULIO MITSUY				
4.3. Domicilio: Av. INCA GARCILASO DE LA VEGA N° 1390				
4.4. L. E. ó C. E.		CASA MATUSITA S. A.		
4.5. L. T.	9086366	JULIO MITSUY		
4.6. Fecha	06-02-79	4.7. Firma del donante		
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA				
6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.			6.1. Dependencia Informante:	
Esta Dirección Nacional opina favorablemente en relación a la donación de la Casa "Matusita" S.A., a favor de la Federación Peruana de Bolos (Cheque N°4154374) por la suma de S/. 172,710.00.			 CARLOS M. V. HERRERA Director Nacional de Deportes	
7. Reflejo Presupuestal:				
7.1 Volúmen: 02 INST. PUBLICAS		 HUGO RIOS ZERPA 7.9. Firma de la Oficina de Clasificación del INRED 7.10. Fecha:		
7.2 Sector: 10 EDUCACION				
7.3 Pliego 221	INRED.			7.6. Actividad 1063.3.01
7.4 Programa: 1063				7.7. Partida 04.14
7.5 Sub- Programa 1063.3				7.8. Monto 172710.=
Observaciones				
8 Control de Aprobación				
8.1. Aprobación de la Donación		8.2. Autorización de Uso		